

BASES DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL UNA (1) PLAZA DE OFICIAL 1ª DE TALLER A JORNADA COMPLETA DE LUNES A DOMINGO DIRIGIDO A PEÓN DE TALLER Y SUBSIDIARIOS CONCURSOS-OPOSICIÓN DIRIGIDOS AL RESTO DE CATEGORÍAS INFERIORES Y DIFERENTES DEL CONVENIO RRSU Y RESTO DE EMPRESA.

Con motivo de la necesidad de cubrir una vacante producida por excedencia de un trabajador con la categoría de Oficial 1ª de Taller, se convoca en promoción interna UNA (1) PLAZA DE OFICIAL 1ª DE TALLER, con carácter temporal, a jornada completa de lunes a domingo, con mantenimiento de turno, adscrita al CONVENIO de RRSU, mediante la siguiente convocatoria dirigida a quienes cumplan con los requisitos que se establecen en estas bases.

I.- SOBRE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Se procede a dar la cobertura temporal de esta plaza de Oficial 1ª del SERVICIO DE TALLER manteniendo la integridad de promoción en el Servicio de TALLER, para lo cual se establece una Fase Principal y tres Fases Subsidiarias entre sí:

A.- FASE PRINCIPAL. CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE OFICIAL 1ª DIRIGIDO A PERSONAL CON LA CATEGORÍA INFERIOR DE PEÓN DE TALLER A TIEMPO COMPLETO. REQUISITOS GENERALES:

- a) Ser trabajador indefinido **a jornada completa** con al menos un año de antigüedad en la empresa.
- b) Ostentar la categoría de Peón de Taller, adscrito al Servicio de Taller.

B.- SUBSIDIARIO CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZA DESIERTA DE OFICIAL 1ª DE LA FASE A, DIRIGIDO A PERSONAL CON LA CATEGORÍA INFERIOR A OFICIAL 1ª TALLER DEL CONVENIO DE RRSU. REQUISITOS GENERALES:

- a) Ser trabajador indefinido de ESMASA y tener al menos un año de antigüedad en la empresa.
- b) Ostentar categoría inferior a Oficial 1ª de Taller.
- c) Estar adscrito al Convenio de RRSU.

C.- SUBSIDIARIO CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZA DESIERTA DE OFICIAL 1ª DE LA FASE B, DIRIGIDO A PERSONAL CON LA CATEGORÍA DIFERENTE A OFICIAL 1ª TALLER DEL CONVENIO DE RRSU. REQUISITOS GENERALES:

- d) Ser trabajador indefinido de ESMASA y tener al menos un año de antigüedad en la empresa.
- e) Ostentar categoría diferente a Oficial 1ª de Taller.
- f) Estar adscrito al Convenio de RRSU.

D.- SUBSIDIARIO CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZA DESIERTA DE OFICIAL 1ª DE LA FASE C, DIRIGIDO AL RESTO DE PERSONAL DE LA EMPRESA CON CATEGORÍA DIFERENTE A OFICIAL 1ª DE TALLER. REQUISITOS GENERALES:

- a) Ser trabajador indefinido de ESMASA con al menos un año de antigüedad en la empresa.
- b) Ostentar categoría Diferente a Oficial 1ª de Taller.

REQUISITOS CONCRETOS DE LA PLAZA PARA TODAS LAS FASES:

- 1) TITULACIÓN: GRADUADO O FP I EN MECÁNICA Y ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL Y EXPERIENCIA DEMOSTRABLE MÍNIMA DE 5 AÑOS EN REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES
- 2) CARNET DE CONDUCIR TIPO C.

II.- SISTEMA DE SELECCIÓN.

Para la selección en la provisión de los puestos entre los/as aspirantes, el sistema de selección será como sigue:

I.- Fase de Oposición:

Los aspirantes realizarán una prueba teórico-práctica relacionada con las tareas a desempeñar según el puesto de trabajo de Oficial 1ª de Taller, a determinar por el Tribunal de Selección, y que comprenderá en todo caso el desarrollo de las tareas concretas de dicha categoría.

La prueba será valorada de 0 a 10, debiendo obtener un 5 para seguir a la fase de concurso.

II.- Fase concurso:

Se puntuará como méritos:

- Antigüedad en la empresa: Por cada año de antigüedad 2,4 puntos, cada mes que sobrepase el año puntuará 0,2.

La mayor puntuación obtenida determinará la puntuación máxima de 10 puntos atribuyéndose una puntuación proporcional para las puntuaciones inmediatamente inferiores.

III.- PUNTUACIÓN, RELACIÓN DE ASPIRANTES y PERSONAS DESIGNADAS PARA LA PROMOCIÓN.

En cada Fase, la puntuación total sobre 10 será el resultado de sumar la fase de oposición valorada en un 85% y la fase de concurso de méritos valorada en un 15%, debiéndose alcanzar un 5 para aprobar.

En cada Fase, el listado de aspirantes se ordenará de mayor a menor puntuación, considerándose que las mejores puntuaciones obtenidas que superen el 5, determinarán las personas propuestas para la promoción.

El Tribunal publicará tanto en la web como en el tablón de anuncios de la sede social las listas con las puntuaciones, separadas por Fases, dando un plazo de 48 horas a los aspirantes para que formulen las correspondientes alegaciones y reclamaciones.

En caso de quedar desierta la plaza en la Fase Principal A, se pasará a la Fase subsidiaria B, en caso de quedar desierta se pasará a la siguiente Fase subsidiaria C, y finalmente a la subsidiaria D.

IV.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El Plazo de presentación de instancias se extiende desde el día de su publicación hasta el próximo viernes 30 de abril de 2021 a las 14:00 horas, a través del formulario ubicado en el apartado Empleo (Promoción Interna) de la página web de ESMASA www.esmasalcorcon.com.

V.- TRIBUNAL.

Tribunal pendiente de constitución, estará constituido por un Presidente designado por la Dirección de la Empresa, un Vocal designado por la Dirección de la Empresa y un Vocal designado por el Comité de Empresa, para lo cual el Comité tendrá que comunicar el nombre de la persona designada en el plazo de tres días naturales desde la fecha de esta publicación, en caso de no nombrarse Vocal por el Comité en dicho plazo, sería nombrado por la Dirección de la Empresa o quedaría válidamente constituido el Tribunal con Presidente y un Vocal. La Dirección de la Empresa designará un Secretario entre el personal de Departamento de Administración que se limitará a levantar acta, no teniendo ni voz ni voto.

El Tribunal resolverá todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas. Adoptará las decisiones por mayoría, mediante votación nominal. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

No podrán participar en el Tribunal aquellos miembros que tengan algún grado de consanguinidad con algún aspirante; esta prohibición se extiende por tanto también a los representantes de las secciones sindicales que acudan a las sesiones de tribunal.

Alcorcón a, 28 de abril de 2021.



Fdo- Jesús Santos Gimeno
Presidente del Consejo de Administración